



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00429997- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La providencia a orden 17 de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicitando rectificar el artº 1 de la resolución RD-2025-762-E-UNC-DEC#FFYH; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se cometió un error involuntario en el nombre de la Profesora, debiendo decir *Guadalupe Molina* en lugar de *Guadalupe Reinoso*;

Que a orden 18, Secretaria Académica opina de forma favorable;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR la resolución RD-2025-762-E-UNC-DEC#FFYH, sólo en lo referido al artículo 1º, para que;

donde dice: *la Docente Guadalupe REINOSO (Legajo nº 80786 – DNI nº 25921931)*...

debe decir: *la Docente Guadalupe MOLINA (Legajo nº 36989 - DNI nº 25202659)*...

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

